

Amigo Apicultor

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

CONVOCA

La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural con fundamento en el artículo 34 de la Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola para el Estado de Guanajuato y artículos 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley, convoca a todos a los apicultores del estado de Guanajuato, a participar en la nominación del apicultor por su contribución para fomentar en la sociedad la importancia de las abejas para el ecosistema y la preservación de la biodiversidad.

BASES DEL CONCURSO

Podrán participar en la presente convocatoria las nominaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

De la nominación del apicultor:

- Presentar nominación en escrito libre donde describa la contribución para fomentar en la sociedad la importancia de las abejas para el ecosistema y la preservación de la biodiversidad.
- La nominación la podrán hacer a cualquier persona dedicada a la apicultura del estado de Guanajuato y deberá contener nombre, dirección y teléfono del nominado.
- El escrito libre no deberá exceder de tres cuartillas, en letra arial número 11 y deberá estar firmado por el nominador.

El plazo límite de presentación de las propuestas de personas nominadas dedicadas a la actividad apícola será a partir del **04 de junio al 06 de septiembre de 2024 hasta las 15:00 horas.**

Recepción de propuestas:

- En las oficinas de la Dirección General de Ganadería de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural ubicadas en avenida Irrigación número 102-A Interior 2, Celaya, Gto., C.P.38010. En horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Por vía postal dirigirse a Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, en el domicilio de avenida Irrigación número 102 A Interior 2 Col. Monte Camargo, Celaya, Gto., C.P.38010 indicando en el sobre "Nominación Apicultor".

- Por correo electrónico en formato PDF a: migarciago@guanajuato.gob.mx y malonsoraya@guanajuato.gob.mx.

JURADO

Se conformará un jurado que estará integrado por los miembros del Comité de Productores Apícolas y su veredicto será inapelable.

PREMIO

El nominado seleccionado será premiado con un reconocimiento del Gobierno del Estado y la publicación del material en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentaria y Rural.

LUGAR Y FECHA.

El concurso estatal apícola se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 13 de septiembre de 2024**, en las instalaciones de la ASGALEA, Calle Hornos 99, Comunidad Guadalupe Victoria, León, Gto. C. P. 37680.

MECÁNICA DEL CONCURSO.

El Comité de Productores Apícolas evaluará las propuestas presentadas y determinará la que considere la más destacada en el tema.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Comité de Productores Apícolas y su fallo será inapelable.

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, al teléfono 01 800 509 67 69; o bien al 01 461 6626500 extensión 8221.

Celaya, Gto., a 03 de junio de 2024.

ATENTAMENTE


Ing. Paulo Bañuelos Rosales
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural

